



**PROYECTO DE DECLARACION**

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA  
DE BUENOS AIRES**

**DECLARA**

Su adhesión al Día Internacional para poner Fin a la Impunidad de los Crímenes contra Periodistas que se celebra el 2 de noviembre de cada año proclamado por Resolución 68/163 de la Organización de las Naciones Unidas.

  
EDUARDO BARRAGAN  
Diputado  
H.O. Diputados Pcia. de Bs. As.

## FUNDAMENTOS

El artículo 19 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos preceptúa que nadie podrá ser molestado a causa de sus opiniones y que toda persona tiene derecho a la libertad de expresión. Este derecho comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o en forma impresa o artística, o por cualquier otro procedimiento de su elección. En tal sentido, el 18 de diciembre de 2013, la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas aprobó la Resolución 68/163 relativa a la seguridad de los periodistas en la que condena todo tipo de ataques contra los trabajadores de los medios de comunicación. Asimismo, se proclama el 2 de noviembre como el Día Internacional para poner fin a la impunidad de los crímenes contra periodistas. La fecha elegida es en conmemoración del asesinato de dos periodistas franceses en Malí en 2013. Durante la última década, más de 800 periodistas han sido asesinados por cumplir con su tarea de informar al público. Es preocupante que tan sólo el 10 por ciento de estos crímenes haya concluido con una condena. La impunidad tiene un efecto devastador sobre toda la sociedad, en particular, sobre los propios periodistas. La impunidad conduce a más violencia, y se establece así un círculo vicioso. La Organización insta a los Estados Miembros a que tomen medidas concretas para prevenir las agresiones contra los periodistas, asegurar que los responsables sean llevados ante la justicia y garantizar el derecho de las víctimas a las reparaciones. Asimismo, exhorta a los Estados a promover un entorno propicio y seguro en que los periodistas puedan realizar su labor de manera independiente y sin interferencias.

Es por todo lo expuesto, que solicito a mis pares que acompañen con su voto afirmativo el presente proyecto.

  
EDUARDO BARRAGAN  
Diputado  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. A.